

AL DESPACHO del señor juez pasa la presente diligencia informando que el demandante allegó memorial con el citatorio diligenciado remitido a la sociedad demandada. Sírvese proveer. Bucaramanga, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO -1461-I

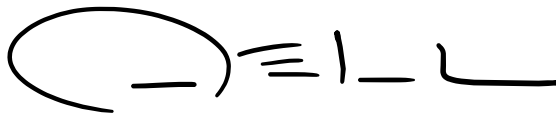
Revisado el expediente se observa que el actor allegó el memorial visible a folios 43 a 50 donde obra la Certificación No. 1040024718713 emitida por la empresa de correo certificado ENVIAMOS S.A.S. donde se indica que se remitió citatorio para la diligencia de notificación de la sociedad demandada a la Carrera 29 No. 67-80 de Bucaramanga y que se indicó que la entidad si funciona en esa dirección y fue recibido el 29 de septiembre de 2021.

No obstante, no es posible la autorizar el envío del aviso; por cuanto la parte actora debe intentar primero remitir el citatorio a la dirección informada en el acápite de notificaciones de la demanda y que aparece registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad demandada AEXPRESS S.A.S. como dirección física para notificaciones judiciales que es la Carrera 127, Número 22G-28, Bg 28, Bogotá D.C.

Así mismo, debe intentar la notificación del artículo 8 del Decreto 806 de 2020 a la dirección de notificaciones electrónica de la sociedad demandada que corresponde a: jurídico.administrativo@aexpress.com.co

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que, en el término de quince (15) días, surta la citación para diligencia de notificación acatando las exigencias previstas en el artículo 291 CGP en el art. 8 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN

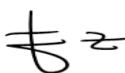
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, **25 DE OCTUBRE DE 2021**

LA SECRETARIA



FRANCIS FLORES CHACÓN